Este documento es copia del original electrónicamente firmado. En aplicación de la normativa vigente, se han ocultado datos personales y los códigos que permitirían acceder al original.

De: Eva M García Rebolledo. Jefa de Servicio de Farmacia. HUF

A: Pedro Pablo Baena. Director Económico Financiero y SS.GG. HUF

Asunto: INFORME DE NECESIDAD PARA LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE **PA SUM 26-013** PARA EL **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS NINTEDANIB Y DALBAVANCINA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA**.

NECESIDAD:

El contrato que se promueve tiene por objeto el suministro de los medicamentos nintedanib para el tratamiento de enfermedades intersticiales pulmonares, y dalbavancina como antibiótico para microorganismos gran positivos multirresistentes; con destino el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario de Fuenlabrada, cuyas características se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas, posibilitando una correcta atención asistencial por los profesionales de este Centro.

El nintedanib es uno de los tratamientos indicados y financiados por el Sistema Nacional de Salud para la fibrosis pulmonar idiopática y otras enfermedades fibrosantes progresivas, que son enfermedades que afectan al intersticio del pulmón, dónde se va sustituyendo el tejido efectivo del mismo, por tejido fibroso no funcional, de manera progresiva. Son patologías que no tienen cura, y este tratamiento está encaminado a frenar el avance inexorable de las mismas, por ello son medicamentos que deben de administrarse de forma crónica. El diagnóstico de estas patologías es complejo y de carácter multidisciplinar, pero los Servicios que harán uso de este medicamento serán fundamentalmente el Servicio de Neumología, y en menor medida el Servicio de Medicina Interna.

La dalbavancina es un antibiótico intravenoso indicado y financiado para tratar infecciones bacterianas producidas por microorganismos grampositivos con resistencia adquirida a antibióticos habituales. Además, posee una posología de administración que permite administrar el medicamento durante largos períodos de tiempo de forma semanal, convirtiéndolo en un candidato ideal para tratar infecciones muy crónicas. Al tratarse de un antibiótico con unas características tan particulares los Servicios que harán uso de él serán fundamentalmente el Servicio de Infecciosas, y en menor medida el Servicio de Medicina Interna, siempre bajo supervisión del Servicio de Farmacia.

El suministro objeto de esta contratación se justifica en base a las necesidades planteadas en esta propuesta de convocatoria para que sea posible la prestación asistencial, garantizando el cumplimiento de los procedimientos y las normas sobre la misma, la agilización de los procesos asistenciales y la satisfacción de los profesionales y de los pacientes. En la presente contratación pública intervienen, dentro de este Hospital, varios operadores y entre ellos, los más importantes, relevantes e imprescindibles son los Facultativos Especialistas. Ellos, en definitiva, serán los últimos responsables de que los productos que se proponen adquirir sean los más adecuados.

El suministro objeto de la presente contratación es especialmente sensible a la diversidad de técnicas en las que se pretende emplear, de tal forma que una pluralidad de ellos, de naturaleza y características diversas, pueden resultar perfectamente idóneos para el cumplimiento del objeto del contrato. Se plantea la convocatoria de este expediente por P.A. (art. 156 apartado de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público) con los precios estimados de

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

compra, y en base a las necesidades previstas por el Servicio de Farmacia para uso en paciente del Hospital (ingresados, ambulatorios o externos).

CARACTERÍSTICAS:

En el procedimiento abierto se solicita:

Nº de lote	Nº de orden	Denominación de lote	Medicamento
1	1	**Nintedanib 150 mg cápsula blanda, envase de 60 unidades**	**Cápsula blanda de 150 mg de nintedanib**
	2	**Nintedanib 100 mg cápsula blanda, envase de 60 unidades**	**Cápsula blanda de 100 mg de nintedanib**
2	3	**Dalbavancina 500 mg vial polvo para solución de perfusión intravenosa**	**Vial con 500 mg de polvo para solución intravenosa de dalbavancina**

Los medicamentos que se solicitan son nintedanib en cápsulas blandas, y dalbavancina en vial para perfusión para cubrir los tratamientos activos de pacientes para las indicaciones incluidas en ficha técnica y financiadas.

Nintedanib está indicado en niños y adolescentes de entre 6 y 17 años de edad, así como en adultos para el tratamiento de las enfermedades pulmonares intersticiales (EPI) fibrosantes progresivas clínicamente significativas y está financiado si cumple dos de los siguientes criterios:

- Empeoramiento de los síntomas respiratorios.
- Descenso absoluto de la CVF ≥ 5% y/o descenso absoluto de la DLCO ≥ 10%.
- Evidencia radiológica de progresión de la enfermedad.

Nintedanib está indicado y financiado en adultos para tratar la fibrosis pulmonar idiopática (FPI).

Dalbabavancina está indicado y financiado para el tratamiento de infecciones bacterianas agudas de la piel y de los tejidos blandos de la piel en pacientes adultos y pediátricos desde el nacimiento; también se contempla su uso para infecciones producidas por bacterias grampositivas resistentes a antibióticos clásicos.

Ambos medicamentos son de dispensación hospitalaria empleado tanto en pacientes ingresados, ambulantes y externos.

PRESUPUESTO:

El consumo previsto de medicamentos está sujeto a diversos factores que en ocasiones resultan poco predecibles, como la aprobación de una nueva indicación que abre la puerta al uso de dichos medicamentos por parte de grupos de pacientes que anteriormente no se contemplaba su utilización.

La previsión estimada se ha elaborado en base al consumo del año 2025, y bajo la condición de que, al ser una enfermedad crónica, el número de pacientes diagnosticados y

potencialmente tratados con este medicamento se espera que aumente, como así ha ocurrido a lo largo de los últimos años.

Nº de lote	Nº de orden	Denominación de lote	Medicamento	Precio mg sin IVA	Miligramos estimados en 12 meses	Envases estimados en 12 meses
1	1	**Nintedanib 150 mg cápsula blanda, envase de 60 unidades**	**Cápsula blanda de 150 mg de nintedanib**	0,0143 €	3.150.000	350
	2	**Nintedanib 100 mg cápsula blanda, envase de 60 unidades**	**Cápsula blanda de 100 mg de nintedanib**	0,0143 €	480.000	80
2	1	**Dalbavancina 500 mg vial polvo para solución de perfusión intravenosa**	**Vial con 500 mg de polvo para solución intravenosa de dalbavancina**	0,37 €	80.000	160

Lo que comunico a los efectos oportunos a la fecha de la firma.

Firmado digitalmente por: GARCIA REBOLLEDO EVA MARIA
Fecha: 2026.09.11 08:01

Fdo. Eva García Rebolledo
Jefa del Servicio de Farmacia
Hospital Universitario de Fuenlabrada